

CONSEJO ASESOR TÉCNICO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL -CASEN-

SALA ESPECIALIZADA DE ECONOMÍA

DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES I Semestre de 2022

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Uso de Registros Administrativos e Interoperabilidad

Junio de 2022

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(DANE)**

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ
Subdirector

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA
Secretaría General

DIRECTORES TÉCNICOS
HORACIO CORAL DIAZ
Dirección de Metodología y Producción
Estadística

ÁNGELA PATRICIA VEGA LANDAETA
Dirección de Censos y Demografía

JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA
Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización

JUAN PABLO CARDOSO TORRES
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA
Dirección de Geoestadística

FABIÁN RICARDO MEJÍA OSPINA
Dirección de Recolección y Acopio

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura
Estadística

© DANE, 2021

Prohibida la reproducción total o parcial sin
permiso o autorización del Departamento
Administrativo Nacional de Estadística,
Colombia.

JOSÉ LEIBOVICH GOLDENBERG
JORGE ANDRÉS TOVAR MORA
FERNANDO JARAMILLO MEJÍA

Expertos

Consejo Técnico Asesor del Sistema Estadístico
Nacional (CASEN)

JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA

Directora Técnica

Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización Estadística
(DIRPEN)

MÓNICA PATRICIA PINZÓN

Coordinadora de Planificación y Articulación
Estadística

MARÍA LAUDICE BARRETO B.

RUTH CONSTANZA TRIANA A.

ANDRÉS FELIPE VILLARRAGA T.

Coordinación de Planificación y Articulación
Estadística

Contenido

Introducción	5
1. Objetivos	6
1.1 Objetivo General	6
1.2 Objetivos Específicos	6
2. Antecedentes	7
2.1 Línea “Uso de Registros Administrativos e Interoperabilidad”	7
Revisión de pares del Registro Único Empresarial -RUES-.....	7
2.1.1 Directorio del Sector Público	7
2.1.2 Cuentas Nacionales de Transferencias -CNT- Resultados y avances de la Nota Estadística	8
2.1.3 Encuesta Anual de Inversión Directa -EAID-	9
3. Marco conceptual	10
3.1 Línea “Uso de Registros Administrativos e Interoperabilidad”.....	10
Revisión de pares del Registro Único Empresarial -RUES-.....	10
3.1.1 Directorio del Sector Público	11
3.2 Proyectos estratégicos	13
Cuentas Nacionales de Transferencias -CNT– Resultados 2017 y Nota estadística.....	13
Encuesta Anual de Inversión directa -EAID-.....	14
4. Recomendaciones	16
4.1 Línea “uso de registros administrativos e interoperabilidad”.	16
4.2 Proyectos estratégicos	17
Encuesta Anual de Inversión Directa -EAID-.....	18
Bibliografía	19

Siglas y acrónimos

CASEN	Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DIMPE	Dirección de Metodología y Producción Estadística
DIRPEN	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización Estadística
DSCN	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
Min. Salud	Ministerio de Salud y Protección Social
Min. Trabajo	Ministerio del Trabajo
MINCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MEFP	Manual de estadísticas de Finanzas Públicas
OCDE	Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico
OO.EE.	Operaciones estadísticas
PEN	Plan Estadístico Nacional
PILA	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
RR.AA.	Registros administrativos
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
CNT	Cuentas Nacionales de Transferencias
EAID	Encuesta de Inversión Extranjera Directa
RUES	Registro Único Empresarial y Social
BANREP	Banco de la República

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, a partir de la Ley 1955 de 2019 en su artículo 155 se constituye en el ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional -SEN- y con el Decreto reglamentario 2404 de 2019, establece la conformación del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional -CASEN-, la sala general y sus salas especializadas en diferentes temáticas.

Es así, como la Sala Especializada de Economía hizo su apertura del primer semestre de 2022, el 17 de febrero, con la primera reunión, en la que se dio a conocer la propuesta de valor para el 2022; se continuó con la línea de investigación "*Uso de registros administrativos e interoperabilidad*" con la presentación de revisión de pares del Registro Único Empresarial y Social -RUES-; el Contexto de los resultados de las Cuentas Nacionales de Transferencias -CNT- junto con los avances de la construcción de la Nota Estadística; y la metodología de Encuesta Anual de Inversión Extranjera Directa -EAID-

Durante el primer semestre de 2022 con los expertos como asesores de la sala, la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización -DIRPEN-, como secretaria técnica y los pares de las direcciones técnicas, del DANE se trabajaron los proyectos estratégicos antes mencionados, además de la presentación del Directorio del Sector Público cuyo contenido hace la diferencia con los directorios convencionales, sin limitarse a los datos de identificación y ubicación.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el trabajo desarrollado, a continuación, se dan a conocer las consideraciones por parte de los expertos, durante las cuatro reuniones realizadas en el primer semestre de 2022.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Presentar las recomendaciones de los expertos de la Sala Especializada de Economía del CASEN, correspondientes a línea de investigación "*Uso de registros administrativos e interoperabilidad*" junto con los proyectos estratégicos, que se dieron a conocer durante el primer semestre de 2022 con el propósito de acoger dichas recomendaciones y fortalecer los procesos.

1.2 Objetivos Específicos

- Implementar las recomendaciones y las acciones de fortalecimiento sobre la calidad de los datos y la coherencia del aprovechamiento estadístico del registro administrativo Registro Único Empresarial y Social -RUES-, para su implementación, por parte de los actores de la revisión de pares.
- Desarrollar un directorio completo que dé cuenta del universo de las entidades públicas en el ámbito nacional y territorial que suministre información importante en la toma de decisiones.
- Dar continuidad a la publicación de las Cuentas nacionales de Transferencias y conocer en forma periódica los perfiles de ingreso, consumo, transferencias y reasignaciones por edad, en un marco analítico extendido de la contabilidad nacional, siguiendo los lineamientos, estándares nacionales e internacionales.
- Robustecer la metodología implementada en la Encuesta de Inversión Extranjera Directa -EAID-, a partir de los acuerdos derivados de las mesas de trabajo entre el BANREP y el DANE, con el fin de mejorar el cálculo los flujos financieros, teniendo en cuenta los casos en que se presenten pérdidas o utilidades.

2. Antecedentes

2.1 Línea “Uso de Registros Administrativos e Interoperabilidad”

Revisión de pares del Registro Único Empresarial -RUES-

La iniciativa de revisión de pares representa una oportunidad de mejora en la producción de información estadística desde fuentes secundarias. Especialmente, en el aseguramiento de la calidad de los datos, la alineación al proceso estadístico, la producción de estadísticas coherentes, la armonización e implementación de buenas prácticas estadísticas, entre otros campos; la revisión de pares es un proceso en el que varias entidades convergen en un escenario de entendimiento mutuo y dialogo que busca generar alternativas y oportunidades para estos campos.

Considerando los atributos del proceso evidenciados en revisiones de pares anteriores, para abril del 2021 inicio el proceso para el registro administrativo Registro Único Empresarial y Social (en adelante Revisión de Pares RUES) con el propósito de generar sinergias entre los diferentes tipos de actores: i) el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, como Líder del proceso, ii) la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- y la Superintendencia de Sociedades SuperSociedades- como entidades Responsables del registro administrativo, y iii) el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP-, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT- y el DANE -Dirección de Geoestadística-, como Pares/Revisores en su calidad de usuarios de microdatos del RUES. Este proceso buscó desarrollar estrategias para asegurar la calidad del RUES como activo de información clave para el SEN, incentivar el aprovechamiento estadístico coherente y promover el reúso a partir de la disposición de conjuntos de datos abiertos y la documentación de soporte.

Adicionalmente, la Revisión de Pares RUES desarrolló el Plan de Acción de Fortalecimiento que se configuró como un instrumento para la implementación de acciones que permiten subsanar algunos de los hallazgos identificados, así como para fortalecer la calidad del registro hacia su aprovechamiento estadístico, en el marco de la normatividad, los estándares y principios del SEN. El Plan de acción, a su vez, contó con observadores expertos de la Sala Especializada de Economía del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional -CASEN-, a quienes se les dio a conocer el esquema, los hallazgos y las acciones de fortalecimiento, con el fin de compilar las recomendaciones en cuanto al valor e impacto de las propuestas para los actores involucrados y para el SEN.

2.1.1 Directorio del Sector Público

Uno de los vacíos que ha tenido el país en materia de institucionalidad de las entidades del sector público, es la falta de un directorio completo y veraz de la totalidad de entidades públicas en los niveles nacional y territorial, soportado en la mirada interinstitucional de las entidades gubernamentales productoras de estadísticas en este tema. Con el objetivo de soportar prácticas transparentes y efectivas del actuar de las

instituciones públicas y mejorar las herramientas estadísticas y de estandarización de las finanzas públicas del país. Se establece la necesidad de implementar acciones alineadas a estándares de calidad que permitan adaptarse a las recomendaciones de políticas públicas, para construir un modelo de información pública que sea coherente y sostenible. De aquí surge la importancia de diseñar un Directorio Estadístico que permita conocer el universo de entidades del sector público.

Adicionalmente, el Decreto 0574 del 21 de marzo de 2012, establece que, para ser parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, Colombia requiere de una “revisión de todo el sistema de producción de estadísticas”. De este modo, la importancia de definir un marco de lista que permita conocer el universo de entidades del sector público, y tal como plantea la OCDE el guardián de esta información debería ser el DANE:

“...En opinión de la OCDE, es el DANE quien debe ser la institución coordinadora del directorio del sector público, ya que el DANE es el guardián de la clasificación de las instituciones en materia de cuentas nacionales. El DANE debe publicar este directorio o al menos tener la responsabilidad oficial del mismo.” (OECD, 2011)

De este modo, el DANE al desarrollar el Directorio Estadístico del Sector Público, busca entregar a sus usuarios internos y externos además de un marco de lista que satisfaga las consultas de ubicación e identificación, dé a conocer la conformación de las entidades a partir de la necesidad de mostrar su transparencia en temas de finanzas públicas. Con lo cual se dispone a la ciudadanía de herramientas, de calidad, cumpliendo con el estándar primordial en la operatividad del DANE.

2.1.2 Cuentas Nacionales de Transferencias -CNT- Resultados y avances de la Nota Estadística

Para el país es de vital importancia que el DANE calcule y produzca estadísticas confiables que permitan estimar el fenómeno de las cuentas nacionales, dado que estas proporcionan una medición de flujos económicos para los residentes de un país, desagregándolos por edad para un año determinado. La construcción de esta cuenta debe guardar coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales -SCN- de Naciones Unidas, las CNT se estructuran en torno al concepto de ciclo de vida económico y ese concepto permite identificar los periodos en los que se generan déficits o superávits.

La política pública necesita que los sistemas de protección social se anticipen a los cambios demográficos, y que sus mecanismos de financiamiento se diseñen de modo tal que las presiones generadas sobre el gasto, tanto público como privado, sean sostenibles financieramente sin mermar la cobertura y calidad de las prestaciones. Prácticamente todas las actividades económicas varían significativamente según la edad (consumo, participación laboral, ahorro, uso de servicios de salud, educación, etc.)

Las Cuentas Nacionales de Transferencias de Colombia toman como referencia metodológica el Manual de Cuentas Nacionales de Transferencias - CNT o NTA por sus siglas en inglés. Conceptualmente, estas cuentas surgen a partir de una serie de trabajos de distintos economistas y demógrafos, comenzando por Paul Samuelson, que en 1958 introdujo los modelos de generaciones superpuestas en la economía y destacó la importancia de las transferencias intergeneracionales. Luego de los desarrollos de Samuelson, se incorporaron modelos de demografía matemática, generando los perfiles de edad del ingreso y el consumo desarrollados a profundidad por Ronald Lee y Andrew Mason.

El desarrollo de las cuentas nacionales de transferencias ha estado impulsado por Naciones Unidas y revisado por la academia por más de una década. Actualmente, la oficina de estadísticas de la República de Corea (Statistics Korea), al igual que Colombia, son los únicos agentes gubernamentales en producir este tipo de cuentas. De otra parte, en el país se cuenta con los trabajos desarrollados por Piedad Urdinola y Jorge Tovar, que calcularon estas cuentas para el 2008 y 2014 a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida que genera el DANE.

Las CNT 2017 para Colombia, al estar enmarcadas en el Sistema de Cuentas Nacionales –SCN-, emplean para su construcción los resultados de las Cuentas Económicas integradas –CEI- de Colombia 2017 como fuente para los macro controles. De esta manera, garantizan la armonización y coherencia de las cuentas y la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares 2016 – 2017 como fuente principal para la obtención de los perfiles per cápita. En este sentido, el DANE reconoció como un proyecto relevante que se desarrolló a través de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales –DSCN- y publicó sus primeros resultados en diciembre de 2021 con período de referencia 2017, en un trabajo que contó con la asesoría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL- posicionándose como pionero en este tema. Por lo anteriormente descrito, se presentó a la Sala Especializada de Economía, y se determinó darlo a conocer a través de una nota estadística que actualmente se viene trabajando como un producto para consulta de cualquier usuario interesado en el tema.

2.1.3 Encuesta Anual de Inversión Directa -EAID-

“A través de la EAID, el DANE produce información estratégica asociada con los flujos financieros, rentas y saldos de inversión extranjera directa hecha por una empresa no residente en una residente (inversión extranjera directa) y de la inversión directa hecha por una empresa residente en una no residente (inversión directa de Colombia en el exterior) desagregada por actividad económica, países e instrumentos financieros.” (DANE-Departamento Administrativo Nacional de Estadística , 2021).

“En agosto de 2015 se inició el grupo de trabajo conjunto entre el DANE, el Banco de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Presidencia de la República para la implementación de la Encuesta Anual de Inversión Directa –EAID-, un instrumento a partir del cual se busca complementar la información sobre inversión extranjera directa que publica el Banco de la República mediante la implementación del estándar Marco de Inversión Extranjera Directa –BMD4 de la OCDE. Si bien Colombia cumple con el estándar de inversión directa definido en el manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional del FMI, se requiere realizar una

encuesta específica a las empresas que realizan Inversión Extranjera Directa –IED- incluyendo variables adicionales de interés que complementan el conocimiento de las características de la IED.” (DANE-Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2019)

De este modo, el DANE con la participación del Banco de la República, desarrolló dos pruebas piloto; la primera en 2016 y la segunda en 2017. Las pruebas piloto, en pequeña escala, fueron los instrumentos elaborados para el desarrollo de la operación estadística y permitió poner a prueba la metodología de entrevista, los instrumentos para la recolección de datos y las aplicaciones desarrolladas para la consistencia, procesamiento y análisis de información. Posteriormente, en el 2018 y 2019 se hicieron avances para seleccionar la muestra para la encuesta definitiva, revisando el directorio de los registros cambiarios del Banco de la República. Finalmente, en el 2020 se realizaron mejoras adicionales al formulario y a la metodología de la encuesta, para así publicar los resultados de la encuesta definitiva en junio del 2021. Actualmente, la metodología ajustada de la EAID fue presentada al CASEN con el fin de recoger las opiniones de los expertos y su posterior aplicación, para la mejora de estos procesos.

3. Marco conceptual

3.1 Línea “Uso de Registros Administrativos e Interoperabilidad”:

Revisión de pares del Registro Único Empresarial -RUES-

Con el RUES se trata de plasmar la colaboración de varios actores relacionados, en acciones específicas que aporten en temas de producción de información estadística desde registros secundarios. Dentro de la iniciativa, cabe resaltar la importancia de la socialización y evaluación de las acciones por parte de los actores de cada una de las acciones implementadas. Por esta razón, y para efectos de la valoración por parte de los actores se establecieron los siguientes criterios:

Relevancia (R): contribución real para la entidad y el SEN de ejecutar la acción con relación a la promoción del uso y rigor metodológico en los aprovechamientos estadísticos del RUES.

Viabilidad (V): posibilidad real de ejecutar la acción en el marco legal actual y las capacidades técnicas y tecnológicas de cada entidad.

Impacto (I): cambio positivo esperado de la ejecución de la acción en la calidad de los datos y en la coherencia de la estadística resultado del aprovechamiento del RUES.

Costo (C): necesidades, en términos de recursos financieros, para la ejecución de la acción.

Para el caso particular de la Revisión de Pares RUES, considerando que cada uno de los pares/revisores asignan una valoración, se establecieron las siguientes reglas para derivar el puntaje de valoración total:

1. Para los criterios de Relevancia, Impacto y Viabilidad los puntajes de la valoración son: Alto=3, Medio=2, y Bajo=1.
2. Para el criterio Costo los puntajes de la valoración son: Alto=1, Medio=2, y Bajo=3.
3. En las acciones de fortalecimiento en las que la ejecución está a cargo de las entidades Responsables, el puntaje está ponderado así: entidades Responsable=70%, Pares/revisores=30%.
4. En las acciones de fortalecimiento en las que la ejecución está a cargo del DANE Líder, el puntaje está ponderado así: DANE Líder=50%, entidades Responsables y Pares/revisores=50%.
5. Los rangos totales de puntuación son: Alto=3-2,5; Medio=2,49-1,8; y Bajo=1,79-0.

3.1.1 Directorio del Sector Público

A continuación, se explican los parámetros conceptuales que se requieren para su construcción. Con el fin de facilitar el entendimiento del proceso, se tomarán en cuenta los conceptos básicos que se necesitan como guía para el usuario del Directorio:

Metodología de clasificación. Es un código nemotécnico, que se compone de 8 partes y su extensión es de 15 dígitos. Estructura que permite unificar la clasificación y sectorización de las entidades contables públicas en Colombia en concordancia con el Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional -MEFP-.

Sector Público. Es aquel que incluye a todas las unidades institucionales residentes que se encuentren controladas de manera directa o indirecta por unidades del gobierno. Esto quiere decir que el sector público comprende la totalidad de unidades del sector de gobierno general más las sociedades públicas residentes. (FMI, 2014, parágrafo 2.63)

Residencia. Desde el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas -MEFP- desarrollado en el 2014, la residencia es definida como la conexión existente entre una unidad institucional respecto a un centro de interés económico o jurisdiccional; este territorio económico viene determinado por el área geográfica o jurídica desde la cual se hace el requerimiento de estadísticas. Al respecto el manual establece que, "El concepto más comúnmente usado de territorio económico es el de un área bajo el control efectivo de un gobierno específico". (FMI, 2014 par. 2.6).

Directorio Estadístico del Sector Público. Se define como un sistema donde se detalla las empresas y entidades del sector público que desarrollan alguna actividad económica, social y/o política en el país con sus datos de identificación, ubicación, medidas de tamaño y clasificación institucional. En este sentido y de acuerdo con la actualización continua realizada mediante los registros administrativos obtenidos de los organismos que poseen información sobre cantidad de entidades públicas, se constituye como una herramienta consultiva de vital importancia, teniendo en cuenta que posee información relevante en torno a la sectorización de las empresas

y entidades públicas, lo que permite al usuario contar con un instrumento estadístico cuyos datos evidencian un ámbito estadístico que no ha sido concertado (la cantidad de empresas pertenecientes al sector público), debido a que los organismos que proveen información cuentan con diversos universos de entidades.

Unidad Institucional. Es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir en pasivos, comprometerse en actividades económicas y en transacciones con otras entidades de las cuales es responsable ante la ley" (FMI, 2014 par. 2.6). Resulta importante establecer que en la conformación de una unidad institucional debe considerarse el grado de autonomía, la identidad jurídica y su ámbito de desarrollo en la economía; es decir, establecer si se dedican a no a producción de mercado.

Sectores Institucionales. Según el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008) se distinguen *"dos grandes categorías de unidades institucionales o sujetos de las transacciones: los hogares y las entidades jurídicas. Estas últimas son entidades creadas con el fin de producir, principalmente las sociedades o las instituciones sin fines de lucro -ISFL-, o entidades creadas mediante procesos políticos, como son específicamente las unidades del gobierno..."* (OCDE, 2008) cabe aclarar, que cada sector comprende una serie de unidades institucionales de acuerdo con sus objetivos económicos, comportamiento y funciones.

Sector Sociedades no Financieras. Comprende las unidades institucionales dedicadas principalmente a la producción de mercado bien sean de bienes o de servicios no financieros. No obstante, algunas sociedades no financieras *"pueden desarrollar actividades financieras secundarias; por ejemplo, los productores de bienes o los comerciantes pueden ofrecer créditos de consumo... No obstante... estas sociedades o cuasi sociedades se clasifican como pertenecientes en su totalidad al sector de las sociedades no financieras, con tal que su actividad principal sea no financiera."* (OCDE, 2008)

Sector Sociedades Financieras. Contiene las sociedades dedicadas a prestar servicios financieros, incluyendo los servicios relativos a seguros y fondos de pensión, a otras unidades institucionales. Según el MEFP, es probable que las unidades encargadas de brindar estos servicios se dediquen únicamente a esta actividad, debido a la estricta regulación a la que está sometida la producción de servicios financieros; de igual manera, como ya se mencionó en el apartado de sociedades no financieras, existe la posibilidad en que los productores o comerciantes minoristas, concedan créditos de consumo o inclusive que las empresas no financieras propendan por la captación de fondos.

Unidades de Gobierno. De acuerdo con el MEFP 2014 *"constituyen una clase única de entidades jurídicas creadas mediante procesos políticos que también están dotadas de autoridad legislativa, judicial o ejecutiva sobre otras unidades institucionales en un área determinada."* Dicho esto, las principales funciones económicas de las unidades de gobierno consisten en:

- Asumir la responsabilidad por la provisión de bienes y servicios a la comunidad o a hogares individuales principalmente en condiciones no de mercado.
- Redistribuir el ingreso y la riqueza por medio de transferencias.
- Dedicarse principalmente a la producción no de mercado.
- Financiar sus actividades principalmente mediante impuestos u otras transferencias obligatorias. (FMI, 2014)

Productor de Mercado. Es una unidad institucional que suministra la mayor parte de su producto a otros, a precios económicamente significativos. (FMI, 2014)

Productor de no Mercado. Es el productor que suministra la mayor parte o totalidad de su producto a otros, de manera gratuita a precios económicos no significativos. (FMI, 2014)

Precios Económicamente no Significativos. Son los precios que influyen significativamente en las cantidades que lo productores están dispuestos a ofrecer; y en las cantidades que los compradores quieren comprar.

3.2 Proyectos estratégicos

Cuentas Nacionales de Transferencias -CNT- Resultados 2017 y Nota estadística

El proyecto de CNT resalta la importancia de continuar captando los insumos necesarios para la producción de datos estadísticos del tema, además, muestra los resultados del análisis y los perfiles de ingreso promedio por edad. Los conceptos presentados a continuación, son los más relevantes en el Proyecto Estratégico de Cuentas Nacionales de Transferencias, fundamentales para mayor comprensión del proyecto.

Economía generacional. (1) Las instituciones sociales y los mecanismos económicos que utiliza cada generación o grupo de edad para producir, consumir, compartir y ahorrar recursos; (2) Los flujos económicos entre generaciones o grupos de edad que caracterizan la economía generacional; (3) contratos explícitos e implícitos que gobiernan los flujos intergeneracionales; (4) la distribución intergeneracional de la renta o el consumo que resultan de lo anterior. (Lee & Mason, 2011)

Ciclo de vida económico. Define los perfiles de consumo y generación de ingresos por grupos etarios y por ende la capacidad de una sociedad de sustentarse a sí misma, a causa de la existencia de un número suficiente de trabajadores que produzcan ingresos para el consumo de su población. (Lee & Mason, 2011)

Transferencias Intergeneracionales. Los flujos de recursos entre los grupos de edades en forma agregada y consistente con las cuentas nacionales de ingreso y producto. Estos flujos surgen principalmente como consecuencia de un aspecto fundamental del ciclo de vida, que consiste en que los jóvenes y las personas mayores consumen más que los ingresos que generan con su trabajo. (Lee & Mason, 2011)

Ingreso laboral. Valor del esfuerzo laboral de los asalariados, los autónomos y los trabajadores familiares no remunerados. Los ingresos laborales se miden por las remuneraciones, el valor de los beneficios proporcionados por el empleador y una estimación de la participación de los trabajadores en los ingresos de las empresas no constituidas en sociedad. También incluye una parte de los impuestos indirectos menos las subvenciones, por lo que refleja los precios básicos en lugar de los precios de mercado.

Consumo privado. Se refiere a todo consumo de bienes y servicios que provienen de un sector privado, dicho sector puede ser: corporaciones, otros hogares o de instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares. (Tovar & Urdinola, 2020)

Consumo público. Se refiere a todo consumo de bienes y servicios que provienen de un sector público, como los suministrados en educación y salud. En este consumo están incluidos los bienes públicos puros y los cuasi públicos. (Tovar & Urdinola, 2020)

Transferencias públicas. Las transferencias públicas son las realizadas entre individuos u hogares que están mediadas por el gobierno, incluidas las pensiones públicas, la educación pública, los programas de salud financiados con fondos públicos y el seguro nacional de salud obligatorio y todos los demás gastos públicos en bienes y servicios. (Tovar & Urdinola, 2020)

Transferencias privadas. Aquellas realizadas entre miembros del hogar co-residentes, entre hogares, ya sean directos o a través de instituciones privadas y entre hogares y el resto del mundo, ya sea de forma directa o mediada por instituciones privadas. (Tovar & Urdinola, 2020)

Encuesta Anual de Inversión directa -EAID-

La inversión directa. Es una inversión transfronteriza que refleja un interés duradero entre un no residente ("Extranjero", "Residente en el exterior") y un residente ("colombiano"). El interés duradero comprende la intención de tener una relación de largo plazo entre las partes involucradas y un grado significativo de influencia en la toma de decisiones de la empresa. (OCDE, 2011)

La inversión extranjera directa. Es un elemento clave en la rápida evolución de la integración económica internacional, a la que también se hace referencia bajo el término de globalización. La Inversión extranjera directa constituye un medio para establecer vínculos directos, estables y de larga duración entre

economías. En Colombia, es la inversión directa que ha sido realizada desde el exterior por una empresa extranjera en la empresa residente (colombiana) IED. (OCDE, 2011)

Cuentas IED

- **Los Saldos de inversión directa (stocks de inversión).** Proporcionan información sobre el stock total de la inversión realizada en el exterior y de la recibida del exterior, desglosada por instrumento (capital, deuda) para una fecha de referencia dada. (OCDE, 2011)

- **Los Flujos o transacciones financieras de inversión directa.** Muestran las inversiones netas en la economía declarante o de ésta en el exterior, con activos (adquisiciones menos ventas/amortizaciones) y pasivos (contraídos menos cancelados) presentados por separado por instrumento (capital, deuda) para un periodo de referencia dado (anual). (OCDE, 2011)

- **Las Rentas de inversión directa.** Proporcionan información sobre los resultados que obtienen los inversores directos y las empresas de inversión directa. Las rentas de inversión directa surgen de: (a) el capital, es decir, los beneficios generados por la empresa en el periodo de referencia y que consisten en los beneficios distribuidos (dividendos), y en los beneficios no distribuidos, que se tratan como reinversión de beneficios en esa empresa; y (b) la deuda. (OCDE , 2008).

La inversión de Colombia en el exterior. Es la inversión directa realizada por la empresa residente (colombiana), en una empresa residente en el exterior (extranjera), esta inversión debe representar el 10% o más de participación de capital. (OCDE , 2008)

Inversión Activa. Son las inversiones por parte de inversores directos residentes en Colombia en empresas de inversión directa residentes en el extranjero, más inversiones mutuas o cruzadas por parte de empresas de inversión directa residentes en Colombia en sus inversores directos residentes en el extranjero, más inversiones por parte de empresas hermanas¹ residentes en Colombia en otras empresas hermanas residentes en el extranjero. (OCDE , 2008)

Inversión Pasiva. Son Inversiones por parte de inversores directos residentes en el extranjero en empresas de inversión directa residentes en Colombia, más inversiones mutuas o cruzadas por parte de empresas de inversión directa residentes en el extranjero en sus inversores directos residentes en Colombia, más inversiones por parte de empresas hermanas residentes en el extranjero en otras empresas hermanas residentes en Colombia. (OCDE , 2008)

Inversión en el exterior.

"Inversión en el exterior = Inversiones por parte de inversores directos residentes en Colombia en empresas de inversión directa residentes en el extranjero

Menos

¹ Las empresas hermanas son filiales relacionadas por una entidad matriz común.

Inversiones mutuas o cruzadas por parte de empresas de inversión directa residentes en el extranjero en sus inversores directos residentes en Colombia

Más

Inversiones por parte de empresas hermanas residentes en Colombia en empresas hermanas residentes en el extranjero cuando la matriz de control final de la empresa hermana residente en Colombia es también residente en Colombia

Menos

Inversiones por parte de empresas hermanas residentes en el extranjero en empresas hermanas residentes en Colombia cuando la matriz de control final de la empresa hermana residente en Colombia es residente en Colombia.” (OCDE, 2011)

Inversión en la economía colombiana.

“Inversión en la economía colombiana = Inversiones por parte de inversores directos residentes en el exterior en empresas de inversión directa residentes en Colombia

Menos

Inversiones mutuas o cruzadas por parte de empresas de inversión directa residentes en Colombia en sus inversores directos residentes en el extranjero

Más

Inversiones por parte de empresas hermanas residentes en el extranjero en empresas hermanas residentes en Colombia cuando la matriz de control final de la empresa hermana residente en Colombia no es residente en Colombia

Menos

Inversiones por parte de empresas hermanas residentes en Colombia en empresas hermanas residentes en el extranjero cuando la matriz de control final de la empresa hermana residente en Colombia no es residente en el PD.” (OCDE, 2011)

4. Recomendaciones

4.1 Línea “uso de registros administrativos e interoperabilidad”.

Revisión de Pares Registro Único Empresarial -RUES-

- La importancia de este trabajo en las políticas públicas se ve representado como un salto cualitativo y cuantitativo en el uso de estas fuentes de información, y los convenios interinstitucionales que puedan surgir.
- Discutir con gente de la academia la importancia de contar con estos registros y mezclarlos con otros adicionales.

- Realizar un seminario de socialización del RUES e invitar a académicos internacionales que puedan dar su perspectiva y profundizar en temas específicos, para así entender que todos ganan en la medida en que se comparta la información y el manejo de los datos monopolizados por las instituciones.
- Realizar socialización de las actividades de revisión de pares, a través de un seminario o panel web, considerando la importancia de la evaluación y discusión de las actividades dentro del proceso propio de RUES.

Directorio del Sector Público

- Se recomienda una metodología homogeneizada donde deben converger las metodologías de las entidades, armonizando estándares internacionales y considerando la generación de un nuevo marco normativo que esté en línea con la armonización.
- Construir indicadores que permitan diagnosticar el número de organizaciones o entidades respecto a la población o al PIB, es decir, alguna métrica de referencia para avanzar y hacer uso del directorio en temas de investigación como el tamaño de las organizaciones y que permita utilizarse con otras realidades como comparativo de la población o la actividad económica.
- Desarrollar un manual de uso del directorio para las entidades, aclarando temas de actualización, y definiendo una periodicidad con las entidades.
- Contar con una metodología clara para la actualización del directorio a lo largo del tiempo.

4.2 Proyectos estratégicos

Cuentas Nacionales de Transferencias -CNT- Resultados 2017 y Nota estadística

- La importancia de la producción, difusión y uso de la información de las CNT recae sobre el impacto que tiene el crecimiento poblacional y los cambios de la estructura etaria de la población sobre variables macroeconómicas importantes como el crecimiento económico, la equidad y las finanzas públicas, entre otras, contribuyendo a la toma de decisiones y el ejercicio de política pública para el desarrollo nacional.
- La producción de información de las CNT en otros países les ha permitido contar con una herramienta de política pública en distintos campos para afrontar los cambios demográficos. Desde el punto de vista de las finanzas públicas y la solvencia de los sistemas de protección social, se han establecido reglas fiscales alineadas con los ciclos económicos, de tal manera que se puedan orientar mejor los esfuerzos para mejorar el empleo y la gestión de las transferencias públicas.

- Países latinoamericanos han implementado acciones en materia de salud y pobreza utilizando la información de las CNT en la creación de un sistema de salud único, que cuenta con financiamiento público y privado, o incluso se encuentran estudiando el impacto de las transferencias públicas en la pobreza y la desigualdad. Ahora bien, la continuación de acciones que promuevan la producción, difusión y uso de las estadísticas relacionadas con las CNT trae grandes beneficios en el desarrollo sociodemográfico de un país.
- Teniendo en cuenta las consecuencias del envejecimiento poblacional, es importante revisar las encuestas longitudinales, lo que constituye un reto para el seguimiento durante muchos años. Por su parte, las difíciles situaciones pensionales y las medidas a tomar para disminuir su impacto evidencian la importancia y la utilidad del ejercicio de las CNT.
- Todas las transferencias que realizan las personas hacia las entidades públicas (impuestos, créditos, aportes por salud, pensión, etc.) son tenidas en cuenta; no obstante, se tienen limitaciones de las encuestas utilizadas como insumo en el cálculo de las CNT respecto a representatividad regional, departamental, municipal y por áreas rural y urbana, situación que debe tenerse en cuenta.
- Se resalta la importancia de las CNT por su interrelación entre población, edades y condiciones económicas de un país y de cómo Colombia se posiciona como pionero al mostrar estos resultados. Asimismo, se destaca la relevancia de institucionalizar este tema, en la oferta de producción estadística del SEN, garantizando su continuidad en el tiempo.
- Una vez se tienen resultados de la CNT para Colombia, contar con un análisis comparativo de los resultados con otros países de la región que también cuentan con sus CNT.
- Darle continuidad a las CNT, ideal que sea con periodicidad anual.

Encuesta Anual de Inversión Directa -EAID-

- Sería importante compatibilizar la información entre la integración de los resultados obtenidos entre el DANE y el Banco de la República, de tal manera que se pueda tomar la información como oficial desde algún de los dos organismos.

Bibliografía

- DANE-Departamento Administrativo Nacional de Estadística . (18 de Junio de 2021). <https://www.dane.gov.co/>. Obtenido de dane: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/encuesta-anual-de-inversion-directa>
- DANE-Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2019). *Boletín Técnico-Encuesta Anual de Inversión Directa (EAID)*. Bogotá: DANE-Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- FMI, F. M. (2014). *MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS*. Washington, D.C: Departamento de Servicios Corporativos e Instalaciones del FMI.
- Lee, R. D., & Mason, A. (2011). *Population aging and the generational economy: A global perspective*. Edward Elgar Publishing.
- OCDE . (2008). *Definición Marco de Inversión Extranjera Directa*.
- OCDE. (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. OCDE .
- OCDE. (2011). *DEFINICIÓN MARCO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA*.
- OECD. (2011). *Review Of The Colombian Statistical System In The Context Of Accession To The OECD*.
- Tovar, J., & Urdinola, P. (2020). Perfiles de Cuentas Nacionales de Transferencia para Colombia 2014. *Revista Documentos CEDE*.